

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD (NOPP) DE MOUNTAIN VIEW CHILD CARE, INC.

ESTE AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD (EN EL PRESENTE, CONOCIDO COMO "AVISO") DESCRIBE CÓMO LA INFORMACIÓN SOBRE USTED PUEDE UTILIZARSE Y SER DIVULGADA Y CÓMO USTED PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR, REVÍSELO CON ATENCIÓN.

FECHA DE VIGENCIA DE ESTE AVISO: (Actualizado del 29 de diciembre de 2020)

NUESTRO COMPROMISO PARA PROTEGER SU PRIVACIDAD

MOUNTAIN VIEW CHILD CARE, INC. (MVCC, a los fines del presente Aviso) sabe que la información médica de un paciente es personal. MVCC se compromete a proteger la privacidad de la información del paciente. Como paciente de MVCC, la atención y el tratamiento que uno recibe se registra en un expediente médico. Este expediente brinda documentación del tratamiento de calidad recibido al Expediente Médico que debe cumplir con determinados requisitos legales. Este "Aviso" se aplica a todos los registros de atención de un paciente generados por MVCC, ya sean realizados por el personal de MVCC o por el personal médico. El personal médico puede tener distintas políticas o avisos con respecto al uso y divulgación que haga el médico sobre la información médica de un paciente creada en el consultorio médico o en una instalación de rehabilitación ambulatoria.

Este Aviso les informará a los pacientes las formas en las que MVCC puede usar y divulgar la información médica del paciente. También describe los derechos del paciente y determinadas obligaciones que MVCC tiene con respecto al uso y divulgación de la información médica.

Por ley, MVCC debe:

- Asumir que la información médica del paciente se debe mantener en forma

privada (con determinadas excepciones)

- Distribuir este Aviso de los deberes legales de MVCC y las prácticas de privacidad con respecto a la información médica
- Acatar los términos y condiciones del Aviso que está actualmente en vigencia.

QUIÉN ACATARÁ ESTE AVISO

Este Aviso describe las prácticas de MVCC y las de:

- Cualquier profesional de la atención de la salud autorizado para ingresar información en un expediente médico.
- Todos los departamentos de MVCC, incluyendo nuestra clínica de rehabilitación ambulatoria.
- Todos los empleados, voluntarios, aprendices, estudiantes, contratistas y miembros del personal médico de MVCC.

MVCC y su personal se esforzarán por acatar los términos y condiciones de este Aviso. Además, MVCC y sus otras entidades y sitios pueden compartir información médica entre sí por el tratamiento, pago u operaciones de atención de la salud como se describe en el presente Aviso.

CÓMO MVCC PUEDE USAR Y DIVULGAR LA INFORMACIÓN MÉDICA DE LOS PACIENTES

Las siguientes categorías describen distintas formas en las que se puede usar y divulgar la información médica. MVCC describe brevemente cada categoría de uso o divulgación y brinda algunos ejemplos. Alguna información como determinada información sobre drogas y alcohol, información sobre VIH e información sobre salud mental tiene restricciones especiales con respecto a su uso y divulgación. MVCC se rige por todas las leyes estatales y federales aplicables relacionadas con la protección de esta información. En este Aviso no se mencionará cada uso y divulgación. Todas las formas en las que MVCC tiene permitido usar y divulgar la

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD (NOPP) DE MOUNTAIN VIEW CHILD CARE, INC.

información, sin importar cuán probable sea, entrarán dentro de una de las categorías mencionadas a continuación.

Divulgación a pedido del paciente

MVCC puede divulgar información cuando un paciente lo solicite. Esta divulgación puede requerir una autorización escrita.

Para tratamiento

MVCC puede usar información médica sobre un paciente para brindar tratamiento o servicios médicos. La información médica sobre un paciente se puede divulgar a médicos, enfermeros, técnicos, estudiantes u otro personal de MVCC que esté involucrado en atender a un paciente en un centro de Mountain View Child Care, Inc. Por ejemplo, un médico que trata a un paciente por una pierna fracturada puede necesitar saber si el paciente tiene diabetes, ya que la diabetes puede retrasar el proceso de cura. Además, el médico puede necesitar comunicarle al departamento de servicio de comida si el paciente tiene diabetes para que reciba las comidas adecuadas. MVCC también comparte información médica sobre un paciente con otro personal de MVCC o con proveedores que no sean de MVCC, agencias o centros para brindar o coordinar la distinta atención y/o tratamiento necesario, como recetas, análisis de laboratorio o radiografías. También se puede divulgar información médica sobre un paciente a personas fuera de MVCC para cumplir con las necesidades del alta de alguien, como otros proveedores de atención de la salud, compañías de transporte y agencias comunitarias.

Para el pago

MVCC puede usar y divulgar información médica sobre un paciente para que el tratamiento y servicios recibidos en el centro MVCC y de parte de otras entidades, como una compañía de ambulancias, se puedan facturar y para

que se le pueda cobrar al paciente, a una compañía de seguros o a un tercero. Por ejemplo, MVCC puede tener que brindar información al plan de salud de alguien sobre la terapia recibida en el centro de MVCC para que su plan de salud le pague a MVCC o reembolse al paciente por la terapia. MVCC también puede contarle al plan de salud de una persona sobre un tratamiento propuesto para determinar si dicho plan pagará el tratamiento.

Para operaciones de atención de la salud

MVCC puede usar y divulgar información médica sobre un paciente para operaciones de atención de la salud. Estos usos y divulgaciones son necesarios para administrar el centro de MVCC y asegurarse de que todos los pacientes reciban atención de calidad. Por ejemplo, MVCC puede usar información médica para revisar el tratamiento y los servicios proporcionados y evaluar el desempeño del personal de MVCC en la atención de un paciente. MVCC también puede combinar la información médica sobre muchos pacientes de MVCC para decidir qué servicios adicionales debe ofrecer, qué servicios no son necesarios y si determinados nuevos tratamientos son efectivos. MVCC también puede divulgar información a médicos, enfermeros, técnicos, estudiantes de medicina, y otro personal de MVCC para revisión y fines educativos. MVCC también puede combinar la información médica de sus pacientes con información médica de otros hospitales para comparar el desempeño de MVCC y ver en dónde se pueden realizar mejoras en la atención y en los servicios que MVCC ofrece. MVCC puede quitar información que identifique a un paciente de este conjunto de información médica específica para que otros puedan usar la para estudiar la atención de la salud y la entrega de atención de la salud sin saber el nombre de un paciente específico.

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD (NOPP) DE MOUNTAIN VIEW CHILD CARE, INC.

Recordatorios de citas

MVCC puede usar y divulgar información médica para contactar a los pacientes como recordatorio de una cita para tratamiento o atención médica en un centro de MVCC o a través de sus proveedores contractuales.

Beneficios y servicios relacionados con la salud

MVCC puede usar y divulgar información médica para aconsejar a un paciente sobre productos o servicios de MVCC relacionados con la salud que puedan ser de su interés.

Actividades de recaudación de fondos

MVCC puede usar información médica sobre un paciente, o divulgar dicha información a una fundación relacionada a MVCC, para contactar a un paciente y brindarle información sobre actividades patrocinadas por MVCC, incluyendo programas y eventos para la recaudación de fondos.

MVCC sólo usará la información de contacto, como el nombre, la dirección y el número de teléfono de una persona y las fechas en las que recibió tratamiento o servicio en MVCC. Si un paciente no desea que MVCC lo contacte para recaudar fondos, debe notificar al Director Ejecutivo por escrito.

Consentimiento sobre medios de comunicación

MVCC puede contactar al paciente o a un familiar suyo para debatir si desea o no participar en una noticia o en los medios de comunicación. A menudo, los reporteros de noticias intentan obtener entrevistas con pacientes heridos en accidentes o que sufren de condiciones médicas particular o atraviesan procedimientos particulares. Por ejemplo, un reportero que trabaja en una historia sobre una nueva terapia de rehabilitación puede preguntar si alguno de

los pacientes que se someten a dicha terapia desean ser entrevistados.

Directorio del hospital

Si alguien está hospitalizado, MVCC puede incluir determinada información limitada sobre un paciente en el directorio de MVCC. Este directorio está pensado para asistir a la familia, los amigos y el clero a visitar a un paciente y generalmente para saber cómo está el paciente. Esta información de directorio puede incluir el nombre, la ubicación en el centro, la condición general de la persona (por ejemplo: buena, estable, etc.) y la filiación religiosa de la persona. La información de directorio, excepto por la filiación religiosa, también se puede divulgar a quien pregunte sobre un paciente por su nombre. La filiación religiosa de una persona se puede brindar a miembros del clero, como ministros o rabinos, incluso si no preguntan sobre un paciente por el nombre. Un paciente puede revocar el uso o divulgación de esta información notificando al Departamento de Manejo de Casos.

Personas que participan en la atención del paciente o el pago para la atención de un paciente

Utilizando el sistema con contraseña de MVCC, la información médica del paciente se puede compartir con la familia, los amigos, el representante personal o cualquier individuo que el paciente identifique. La contraseña elegida por el paciente se usará para verificar a aquellos individuos autorizados a recibir actualizaciones e información sobre el estado médico de la persona. MVCC también puede dar información a quien ayude a pagar la atención médica del paciente. A menos que no exista una solicitud escrita de parte del paciente que indique lo contrario, MVCC podrá también informar a la familia o amigos sobre la condición general del paciente y sobre el hecho de que está en el centro.

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD (NOPP) DE MOUNTAIN VIEW CHILD CARE, INC.

Según lo requiera la ley

MVCC también divulgará información médica sobre un paciente cuando así lo requiera la legislación federal o estatal.

Para evitar una amenaza grave a la salud o seguridad

MVCC puede usar y divulgar información médica sobre un paciente cuando sea necesario para evitar o atenuar una amenaza grave e inminente a la salud y seguridad de la persona o a la salud y seguridad del público o de otra persona. Cualquier divulgación será a alguien que pueda ayudar a detener o reducir la amenaza.

SITUACIONES ESPECIALES

Esfuerzos de ayuda en casos de catástrofe

MVCC puede divulgar información médica sobre un paciente a una entidad que ayude en los esfuerzos en casos de catástrofe para que la familia de una persona pueda ser notificada sobre su condición, estado y ubicación.

Donación de órganos y tejidos

Si un paciente es donante de órganos, MVCC divulgará información médica a organizaciones que manejen la procuración de órganos, el trasplante de órganos, ojos o tejidos o a un banco de donación de órganos, según sea necesario para facilitar la donación o trasplante de órganos o tejidos.

Militares y veteranos

Si un paciente es o fue un miembro de las fuerzas armadas, MVCC puede divulgar información médica sobre un paciente a las autoridades del comando militar según se autorice o sea requerido por ley. MVCC también puede divulgar información médica sobre personal militar extranjero a la autoridad militar extranjera correspondiente según se autorice o requiera por ley.

Indemnización por accidentes de trabajo

MVCC puede usar o divulgar información médica sobre un paciente para la Indemnización por accidentes de trabajo o programas similares según se autorice o requiera por ley. Estos programas brindan beneficios para las lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.

Divulgaciones de salud pública

MVCC también puede divulgar información médica sobre un paciente a los fines de la salud pública. Estos fines generalmente incluyen los siguientes:

- Evitar o controlar una enfermedad, lesión o discapacidad;
- Informar nacimientos y fallecimientos;
- Informar abuso infantil o negligencia;
- Informar evento adversos o vigilancia relacionada con los alimentos, medicamentos o defectos o problemas con productos;
- Notificar a personas sobre retiros del mercado, reparaciones o reemplazos de productos que la persona puede estar usando;
- Notificar a una persona que puede haber estado expuesta a una enfermedad o que puede estar en riesgo de contraer o contagiar una enfermedad o condición;
- Informar al empleador hallazgos relacionados con una enfermedad o lesión relacionada con accidentes de trabajo o vigilancia médica relacionada con el lugar de trabajo;
- Notificar a la autoridad gubernamental adecuada si MVCC considera que un paciente ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica y realizar esta divulgación según lo autorice o requiera la ley.

Actividades de supervisión de salud

MVCC puede divulgar información médica a agencias gubernamentales, que otorguen licencias, auditen o acrediten según lo autorice o requiera la ley. Estas actividades

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD (NOPP) DE MOUNTAIN VIEW CHILD CARE, INC.

de supervisión incluyen, por ejemplo, auditorías, investigaciones y problemas de licencias. Estas actividades son necesarias para que el gobierno controle el sistema de atención de la salud y para el cumplimiento de las leyes de derechos civiles.

Procedimientos legales

MVCC puede divulgar información médica a tribunales, abogados y empleados del tribunal durante el transcurso de la curaduría y determinados procedimientos judiciales o administrativos.

Demandas y otras acciones legales

En relación con demandas y otros procedimientos legales, MVCC puede divulgar información médica sobre un paciente como respuesta a la orden de un tribunal o a una orden administrativa, o en respuesta a una citación, pedido de presentación de pruebas, orden de arresto, citación judicial u otro proceso legal.

Cumplimiento de la ley

Si se solicita hacerlo para el cumplimiento de la ley, y si es autorizado o requerido por ley, MVCC puede divulgar información médica:

- Identificar o ubicar a un sospechoso, fugitivo, testigo sustancial, o persona desaparecida;
- Sobre una supuesta víctima de un delito si, en determinadas circunstancias limitadas, MVCC no puede obtener el consentimiento de la persona;
- Informar una muerte que se sospeche que es el resultado de una conducta delictiva;
- Informar una conducta delictiva en MVCC; e
- Informar un delito; la ubicación del delito o de las víctimas; o la identidad, descripción o ubicación de la persona que cometió el delito en el caso de una emergencia médica.

Forenses, examinadores médicos y directores de casas de sepelio

En la mayoría de las circunstancias, MVCC divulgará información médica a un forense o examinador médico. Esto puede ser necesario, por ejemplo, para identificar a una persona fallecida o determinar la causa de muerte. MVCC también puede divulgar información sobre pacientes a directores de casas de sepelio según sea necesario para realizar sus deberes.

Seguridad Nacional y actividades de inteligencia

Según lo autorice o requiera la ley, MVCC puede divulgar información médica sobre un paciente a funcionarios autorizados federales de inteligencia, contrainteligencia u otras actividades de seguridad nacional.

Personas con custodia legal

Si un paciente es una persona con custodia legal de una institución correccional o se encuentra bajo la custodia de miembros de la policía, MVCC puede divulgar información médica a la institución correccional según lo autorice o requiera la ley.

DERECHOS CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED

La información médica de un paciente es propiedad de MVCC. Sin embargo, un paciente tiene los siguientes derechos sobre la información médica que conserva Mountain View Child Care, Inc. acerca de dicho paciente.

Derecho a inspeccionar y realizar copia

Con determinadas excepciones, un paciente tiene derecho a inspeccionar y/o recibir una copia de su propio expediente médico.

Para inspeccionar y/o recibir una copia de su información médica, la persona debe enviar una solicitud al Gerente de Información de Salud y luego completar los formularios de consentimiento requeridos.

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD (NOPP) DE MOUNTAIN VIEW CHILD CARE, INC.

Si la persona solicita una copia de la información médica, debe abonar una tarifa por dicho servicio.

MVCC puede denegar la solicitud de inspeccionar y/o recibir una copia de la información del expediente médico en determinadas circunstancias limitadas. Si a una persona se le niega acceso a la información médica, puede hacer que se revise y reconsidere tal negación.

Derecho a solicitar una enmienda o adenda

Si un paciente considera que la información médica que tiene MVCC es incorrecta o incompleta, puede solicitar a MVCC que enmiende dicha información o realice una adenda (agregado) al expediente. La persona tiene el derecho de solicitar una enmienda o adenda mientras MVCC conserve la información.

Para solicitar una enmienda o adenda, la solicitud se debe realizar por escrito y enviarse al Director Ejecutivo o a su designado. Además, la persona debe proporcionar una razón que respalde dicha solicitud.

MVCC puede denegar una solicitud si no se realiza por escrito o si no se incluye un motivo que la respalde. Además, MVCC puede denegar una solicitud si alguien pide enmendar información que:

- no fue generada por MVCC;
- no es parte de la información médica que mantiene MVCC;
- no es parte de la información médica que la persona tiene permitida inspeccionar y copiar; o
- es precisa o está completa en el expediente.

Incluso si una solicitud de enmienda o adenda se niega, el paciente tiene derecho a enviar una adenda escrita con respecto a cualquier ítem o declaración en el expediente que se crea que esté

incompleto o que sea incorrecto. Si alguien indica claramente por escrito que desea que la adenda se realice en parte del expediente médico, MVCC la adjuntará al expediente médico y la incluirá siempre que se solicite la divulgación de un ítem o declaración que se consideren incompletas o incorrectas.

Derecho a una rendición de cuentas sobre las divulgaciones

Un paciente o ex paciente tiene derecho a recibir una “rendición de cuentas sobre las divulgaciones”. Ésta es una lista de las divulgaciones realizadas sobre la información médica de un paciente que no sean para los propios usos de Mountain View Child Care, Inc., para tratamiento, pago, y operaciones de atención de la salud y con otras excepciones conforme a la ley.

Para solicitar una lista o rendición de cuentas de divulgaciones, la persona debe enviar una solicitud por escrito al Director Ejecutivo. El pedido de la persona debe indicar un período de tiempo que no sea mayor a seis años y debe incluir fechas anteriores al 14 de abril de 2003. La persona tiene derecho a una rendición de cuentas dentro de un período de 12 meses sin costo. Si alguien solicita una segunda rendición de cuentas dentro del mismo período de 12 meses, habrá un cargo por el costo de compilar la rendición de cuentas. MVCC notificará a la persona sobre el costo existente y la persona podrá elegir si retira o modifica la solicitud en el momento antes de incurrir en los costos.

Asimismo, MVCC notificará a la persona según lo requiera la ley si la información de salud de la persona fue divulgada o accedida ilegalmente.

Derecho a solicitar restricciones

La persona tiene derecho a solicitar una restricción o limitación sobre la información médica utilizada o divulgada sobre un paciente para el tratamiento, pago u operaciones de atención de la salud. Un

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD (NOPP) DE MOUNTAIN VIEW CHILD CARE, INC.

paciente también tiene el derecho de solicitar un límite sobre la información médica divulgada a alguien que participa en la atención del paciente o en el pago de la atención del paciente. Por ejemplo, un paciente podría solicitar que MVCC no use ni divulgue información a un familiar sobre una enfermedad o lesión.

No se requiere que MVCC esté de acuerdo con una solicitud. Si MVCC acepta, dicho acuerdo debe realizarse por escrito. MVCC deberá cumplir con una solicitud a menos que la información se necesaria para brindar tratamiento de emergencia.

Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales

Un paciente tiene el derecho de solicitar a MVCC que se comunique con el paciente sobre los asuntos médicos de determinada manera o en determinado lugar. Para solicitar comunicaciones confidenciales, un paciente debe realizar una solicitud por escrito al Director de Atención al Paciente.

Derecho a una copia en papel de este aviso

El paciente tiene derecho a recibir una copia de papel del presente Aviso. Puede solicitar una copia de este Aviso en cualquier momento. Incluso si ha acordado recibir este Aviso de manera electrónica, aun así tiene derecho a una copia en papel del presente Aviso.

CAMBIOS A LAS PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD Y AL PRESENTE AVISO

MVCC se reserva el derecho de cambiar sus prácticas de privacidad y el presente Aviso en cualquier momento. MVCC también se reserva el derecho a hacer que el Aviso revisado o modificado esté en vigencia para información médica que ya esté en su posesión así como también para cualquier información que MVCC reciba en el futuro. MVCC tendrá a disposición una

copia del Aviso actual en el centro. Además, cada vez que una persona se registre o sea ingresada en el centro para tratamiento o servicios, sin importar si son hospitalarios o ambulatorios, MVCC ofrecerá una copia del Aviso actual en vigencia en ese momento.

PREGUNTAS O QUEJAS

Si tiene cualquier pregunta sobre este Aviso, por favor contacte al Director Ejecutivo o a su designado en la dirección y número de teléfono indicados abajo.

Si considera que se han violado sus derechos de privacidad, debe presentar una queja ante MVCC en la siguiente dirección: 1720 Mountain View Ave., Loma Linda, CA. 92354, (909) 796-6915. También tiene derecho a presentar una queja ante la Secretaría del Departamento de Salud y Servicios Humanos, 90 7th Street, Suite 4-100, San Francisco, CA. 94103, Telephone: (415) 437-8310, Fax: (415) 437-8329, TDD: (415) 437-8311, Atención Gerente Regional OCR. Todas las quejas deben ser presentadas por escrito. *No se cobrará una multa por presentar una queja.*

Otros usos de la información médica

Otros usos y divulgaciones de la información médica que no estén cubiertos por el presente Aviso sólo se concretarán con el permiso escrito de la persona. Si un paciente le brinda permiso a MVCC para usar o divulgar información médica, dicho paciente puede revocar ese permiso, por escrito, en cualquier momento. Si un paciente revoca el permiso, MVCC ya no podrá usar ni divulgar la información médica sobre dicho paciente por los motivos cubiertos por el permiso escrito. Sin embargo, se aconseja a los pacientes y deben comprender que MVCC no puede retirar las divulgaciones hechas anteriormente con permiso. Asimismo, MVCC conservará los expedientes de la atención brindada a un paciente, como lo requiere la ley.